



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la universalización de la salud"

ESSE2020-INT-0051691

San Martín de Porres, 13 de agosto del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 302 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la Ugel02

Presente. –

Asunto : VEEDURÍAS ESCOLARES VIRTUALES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Referencia : Oficio N° 000467 – 2020 CG/PC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid-19 y del aislamiento social establecido por el gobierno, se ha considerado pertinente reformular la implementación del **Programa Auditores Juveniles** a nivel nacional, mediante la modalidad de **"Veedurías Escolares Virtuales"**.

Las **"Veedurías Escolares Virtuales"** son un mecanismo de participación democrática que promueve el control social y está diseñada para que de forma autodidacta LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA aprendan y participen desde casa, en la verificación del funcionamiento de los servicios como:

- La Estrategia "Aprendo en Casa"
- Entrega de cuadernos de trabajo
- Distribución de los alimentos a los usuarios del Programa Qaliwarma
- Entrega de tablets a los escolares y otras intervenciones públicas enmarcadas en el estado de emergencia sanitaria por el Covid - 19.

En este sentido, la Contraloría General de la República del Perú, ha programado la realización de las Veedurías Escolares Virtuales en Lima Metropolitana, del 17 de agosto al 30 de noviembre de 2020, a través del siguiente link: <https://apps1.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/index.html>, donde nuestros estudiantes puedan participar.

Finalmente se hace necesario que en su gestión como directivo de la institución educativa incorpore dicho proceso de participación democrática en la planificación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes de su institución educativa, así mismo también puede realizar las coordinaciones con las especialistas Gloria Malpartida o Patricia Cando de la Subgerencia de Participación Ciudadana, al teléfono: 330 3000, anexo: 1489 – 1496 y a los correos electrónicos: gmalpartida@contraloria.gob.pe, pcando@contraloria.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

DMMH/DUGEL02
MLP/JASGESE
ECHM/CESS

www.ugel02.gob.pe

Jr. Antón Sánchez N.º 202.
San Martín de Porres. Lima 31, Perú.
(511) 615-5800 Anexo: 16039